

MARTES, 9 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 131

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2019-6097 *Resolución de la Alcaldía 935/2019, de nombramiento de representante en el Barcenal.*

Por medio del presente se hace pública la Resolución de la Alcaldía adoptada en fecha 20 de junio de 2019, número de Resolución 935/2019:

"Asunto.- Nombramiento de Representante en El Barcenal:

RESULTANDO, que considera conveniente proceder al nombramiento de Alcalde de Barrio en el núcleo de El Barcenal, por constituir un barrio separado del casco urbano existente en el Municipio, para la representación de esta Alcaldía en el mismo y el ejercicio de las competencias correspondientes de forma más cercana a los vecinos,

RESULTANDO que en el Barrio de El Barcenal esta Alcaldía se propone designar, como Alcalde de Barrio, a don Manuel Rodríguez Misioner,

ATENDIENDO a lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que dispone lo siguiente:

"1. En cada uno de los poblados y barriadas separados del casco urbano y que no constituyan Entidad Local, el alcalde podrá nombrar un representante personal entre los vecinos residentes en los mismos.

2. También podrá nombrar el alcalde dichos representantes en aquellas ciudades en que el desenvolvimiento de los servicios así lo aconseje. El representante habrá de estar vecindado en el propio núcleo en el que ejerza sus funciones.

3. La duración del cargo estará sujeta a la del mandato del alcalde que lo nombró, quien podrá removerlo cuando lo juzgue oportuno.

4. Los representantes tendrán carácter de autoridad en el cumplimiento de sus cometidos municipales, en cuanto representantes del Alcalde que les nombró".

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía y sobre la base de los antecedentes expuestos,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar a don Manuel Rodríguez Misioner, representante personal del Alcalde del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera en el núcleo de El Barcenal.

SEGUNDO.- Determinar que las funciones del Alcalde de Barrio, serán, fundamentalmente, la de representación del Alcalde del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera en el barrio de El Barcenal, ostentando el carácter de autoridad en el cumplimiento de sus cometidos municipales.

TERCERO.- La duración del presente nombramiento será coincidente con la del mandato de esta Alcaldía que lo nombra, sin perjuicio de la reserva de la facultad de remoción cuando se estime más conveniente".

San Vicente de la Barquera, 20 de junio de 2019.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2019/6097

CVE-2019-6097